



30 de marzo de 2020

**RE: Notificación previa por escrito sobre el cierre de escuela/distrito para prevenir/contener la propagación de COVID-19**

**SUPERINTENDENT**

Christopher Downing, Ed.D.

**Board of Education**

Dr. J. Paolo Magcalas

Juan Gabriel Álvarez

Jackie Filbeck

Mark A. Lopez

Ryan A. Ruelas

Estimados padres y/o tutores:

Esta carta es una notificación previa por escrito del Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim («Distrito»), de conformidad con las disposiciones del Título 34 del Código de Reglamentos Federales § 300.503 [34 CFR § 300.503], que durante el cierre del distrito, los servicios educativos están programados para reanudarse el 1 de abril de 2020 a través de oportunidades de aprendizaje a distancia. Esta notificación previa por escrito es una actualización de la notificación de fecha 13 de marzo de 2020.

Actualmente, el Distrito de Escuelas Primarias (AESD, siglas en inglés) está cerrado hasta el 17 de abril de 2020, aunque es posible que se extienda la duración del cierre. Esto se determinará en consultación con el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades («CDC, siglas en inglés»), el Departamento de Educación de California («CDE, siglas en inglés») y el Departamento de Salud Pública («DPH, siglas en inglés»).

Al tomar su determinación, el Distrito ha revisado y considerado lo siguiente:

- Recomendaciones del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades
- Recomendaciones del Departamento de Educación de California
- Recomendaciones del Departamento de Salud Pública y
- Toda otra información pertinente de que disponga el Distrito

Es el deseo del Distrito reanudar las funciones normales tan pronto como sea seguro y aconsejable hacerlo.

Mientras (en la notificación previa por escrito del 13 de marzo de 2020) anterior le había notificado que ningún estudiante recibiría instrucción, el Distrito ha reevaluado esta decisión. A partir del 1 de abril de 2020, todos los estudiantes de AESD se les brindará acceso a las oportunidades del aprendizaje a distancia. Dependiendo de los servicios en el Programa educativo individualizado (IEP, siglas en inglés) de los estudiantes, el Distrito proporcionará apoyo y/o servicios de forma limitada a todos los estudiantes con discapacidades quienes actualmente cumplen para la prestación de servicios.

Los servicios y apoyos acordados bajo la esfera de educación especial de su estudiante se reanudan completamente cuando la escuela y el Distrito vuelvan a abrir.

Durante el cierre continuo, el Distrito tomará una pausa del plan cronológico para cualquier evaluación y Programa educativo individualizado (IEP) inicial. Por lo tanto, hasta que las escuelas vuelvan a abrir para todos los estudiantes, el Distrito no convocará sesiones de evaluación o reuniones iniciales del equipo de IEP a menos una excepción específica. Si su hijo estaba en el proceso de una evaluación inicial, no se completará hasta que el Distrito vuelva a abrir.

Si el Distrito permanece cerrado más allá del 17 de abril de 2020, haremos todos los esfuerzos para convocar reuniones anuales y trienales del equipo del IEP durante el cierre presente. En estas reuniones anuales y trienales del equipo del IEP, se le ofrecerán diferentes maneras para participar (por ejemplo, telefónicamente y a través de Google Meet). Alternativamente y durante del cierre de la escuela, puede proporcionar su consentimiento para el personal pueda reunirse, revisar los documentos enviado a casa y luego solicitar una reunión complementaria ya que vuelvan a abrir las escuelas.

Por favor, tenga en cuenta, como padres de un niño con una discapacidad, están protegidos federalmente bajo los Derechos de los padres y las Garantías procesales establecidas en las disposiciones del Título 34 del Código de Reglamentos Federales §300.503 Parte 300. Adjunto encontrará una copia de sus derechos de los padres y las garantías procesales. Las fuentes con las que puede comunicarse para obtener ayuda sobre cómo entender las disposición de dichas garantías adjuntas con:

Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim  
Anaheim Elementary School District  
1001 S. East Street  
Anaheim, CA 92805

Y

California Department of Education  
Departamento de Educación de California  
P.O. Box 944272  
Sacramento, CA 94244-2720

Para cualquier pregunta, puede ponerse en contacto con el proveedor de su hijo o encargado del caso por correo electrónico. Todos los miembros del personal están trabajando de forma remota para la seguridad de todos. Además, puede comunicarse conmigo por correo electrónico del Distrito [kcinco@aesd.org](mailto:kcinco@aesd.org).

Gracias por su paciencia durante esta emergencia nacional.

Atentamente,



Kristin Cinco, Directora Sénior de Servicios Especiales/Zona de plan local de educación especial (SELPA)

Adjunto:

1. Derechos de los padres y Garantías procesales

\_\_\_\_\_